

PL 10409
Sobre 174
vence 2/6/26

Usuario: DVARGASH

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/05/26 - 15:57:12
FECHA DE REGISTRO: 12/05/26 - 15:57:12

Registro: 26-0012378 Clave: 7800

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 830 5800 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO Y
MODERNIZACIÓN DE LA BASE NAVAL DE LA MARINA DE GUERRA
DEL PERÚ EN IQUITOS**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el desarrollo y modernización de la Base Naval de la Marina de Guerra del Perú en Iquitos, en sus ámbitos fluviales, aéreo, terrestres y de influencia, con la finalidad de garantizar su óptimo funcionamiento para los fines de defensa nacional, protección ante desastres naturales y el fortalecimiento de sus capacidades operativas e institucionales. Para tal efecto, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa y la Marina de Guerra del Perú coordinan en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA